

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.**

DECRETO EXENTO N° 249 /

RETIRO, 115 ENE. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

3.- Contrato vigente de la Sra. Carla Ortega Gutiérrez, Coordinadora de Jardines V.T.F. y Educadora de Párvulos con 44 horas cronológicas semanales (22 horas D.A.E.M. y 22 horas Escuela Manuel Montt, Ley SEP).

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria que se indica:

NOMBRE
RUT N°
CARGO

: CARLA ISABEL ORTEGA GUTIERREZ

: 15.826.108-1

: Coordinadora de Jardines V.T.F. con 22 horas cronológicas semanales en el D.A.E.M y Educadora de Párvulos con 22 horas cronológicas semanales en la Escuela Manuel Montt, a través de la Ley SEP)

MODIFICACION

: Modifica su contrato en lo referido a las 22 horas cronológicas semanales que desempeña como Coordinadora de Jardines V.T.F. en el D.A.E.M., cambiando dichas labores a Coordinadora de la Unidad Técnica del Nivel Pre-Básico y V.T.F. en el D.A.E.M.

A CONTAR DEL
A

: 01 de diciembre del 2017

: Indefinido.

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
★ Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal